

CERTIFICADO N° 250 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 15 de octubre de 2021, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la rebaja de los derechos establecidos en la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales Comuna de Villa Alemana", específicamente en su Artículo 4° "Derechos Girados por el Departamento de Rentas", letra G) "**Derecho Feria Navideña, mensual, por puesto**", N°1 "Derecho feria navideña", de un 50% de U.T.M. a un 25% de U.T.M., en virtud a lo establecido en el Artículo 12° "Facultad Especial para Modificar Derechos", de la referida Ordenanza Municipal.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas Municipales, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 15 de octubre de 2021.


PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal